PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 19 de septiembre 2024

Señora
FILVIA YAZMIN CORTES MENDEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5858745**
Coordinadora Académica
Dependencia Centro de atención al Sector Agropecuario
Piedecuesta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Septiembre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5858745 del año 2024

José Gabriel Villarreal Arciniegas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.281.094 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($46.739.214). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos iguales por los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($4.465.530). b) Un último pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE. Todos los pagos incluidos IVA

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024.

OBJETO: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos

por la casa Sena regional Santander. Formación Complementaria Virtual sin idiomas. Contabilidad

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias de la Red Logística y Gestión de la producción en Ejecutar acciones para la población cubierta y no cubierta por el ser en relación con las necesidades identificadas.	Impartir formación profesional integral en las fichas virtuales, 3084527. 3084526, 3084514, 3084537 preparación desarrollando productos relacionados con las correspondientes competencias ejecutadas con las fichas en mención	Alistamiento de plataforma y desarrollo del curso de formación. Evidencia No 1
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia	Ejecuciones proyecto formativo de los programas virtuales de curso de las fichas, 3084527. 3084526, 3084514, 3084537	Desarrollo de proyecto formativo con base en guía y material de apoyo Evidencia No 3
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes	Calificación de los resultados de competencia ya cumplidos como aprobados cuando concluya en proceso	En plataforma Zajuna queda evidencia de calificaciones Zajuna y Reporte de Juicios Evaluativos Evidencia No 4
4	Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.	Cobertura de fichas asignadas en horarios y actividades programadas	Se dicto formación a los aprendices según fichas asignadas Evidencia No 2
5	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA	Asistiendo a las reuniones y procesos a los cuales soy convocado	Reporte de horas Sofía Plus y envió de novedades académicas
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales)	Pago de la seguridad social	Se adjunta planilla número 9470970661del pago de aportes en línea correspondiente al mes de agosto

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9470970661 de la planilla de aportes en línea correspondiente al periodo de agosto (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

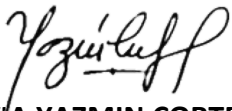
Evidencias en (3) folios

Cordialmente,



JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS
Contratista
C.C. No. 91281094 de B/manga

Recibí a satisfacción:

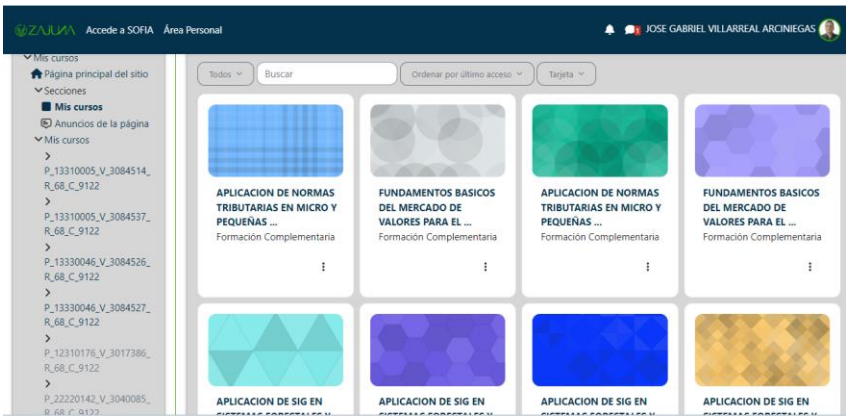


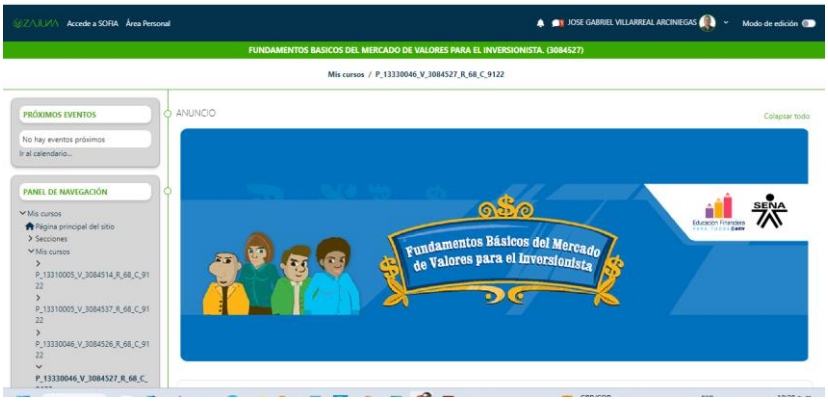
FILVIA YAZMIN CORTES MENDEZ
Supervisora Contrato. CO1.PCCNTR.5858745 del año 2024
Coordinadora Académica

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE

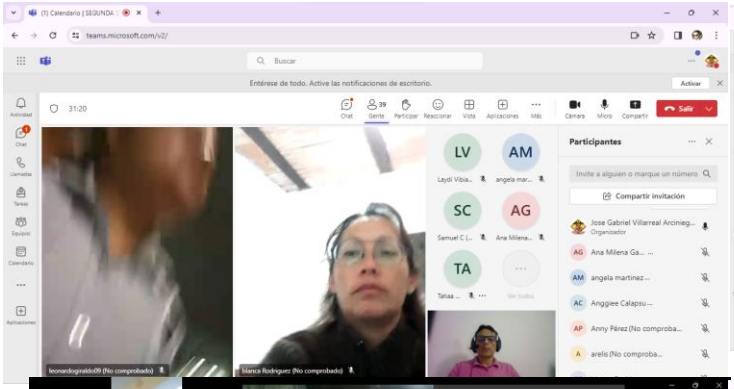
CONTRATO CO1.PCCNTR.5858745 del año 2024– JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS

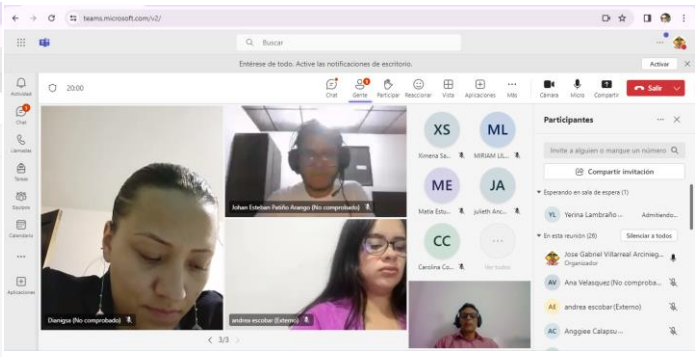
Evidencia 1- TRABAJO ZAJUNA

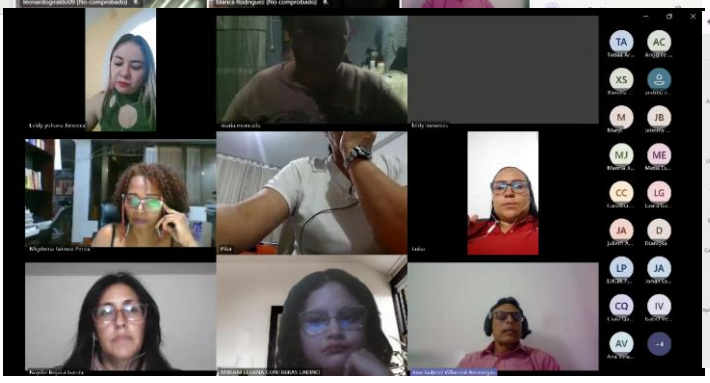


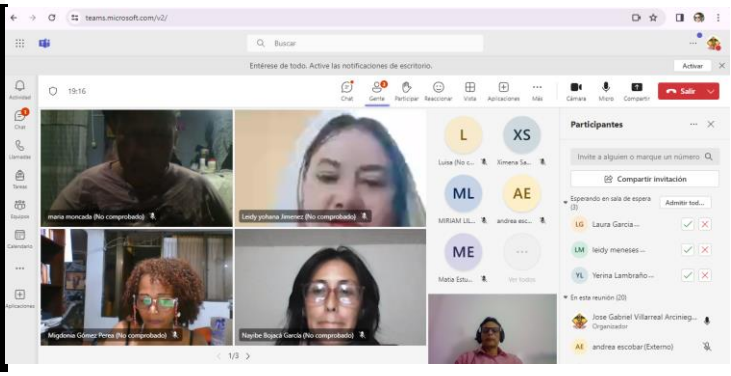


Evidencia 2 - LISTA DE ASISTENCIA APRENDICES







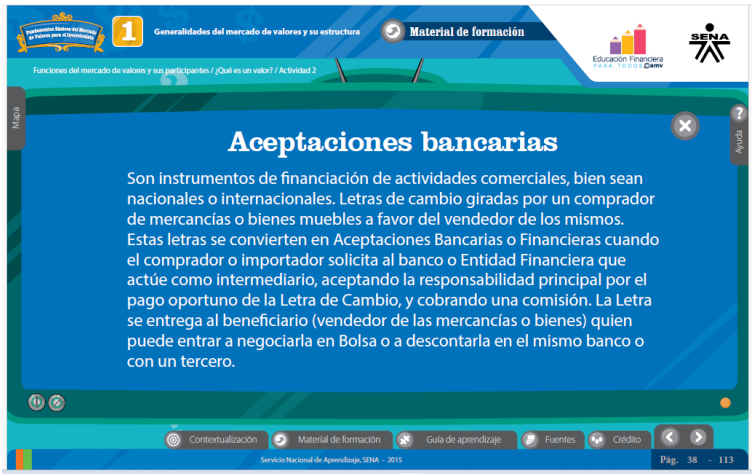


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.5858745 del año 2024– JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS

Evidencia 3- MATERIAL APOYO







El presente cuadro fue realizado tomando como fuente la página Web http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4010039/Lecciones/Capitulo%20III/cuadro.htm. Recuperado el 22 de febrero del 2011 de la página Web y el libro "SAS La Sociedad por Acciones Simplificada", Francisco Reyes Villamizar, Ed. Legis, 1ª Edición, 2009.

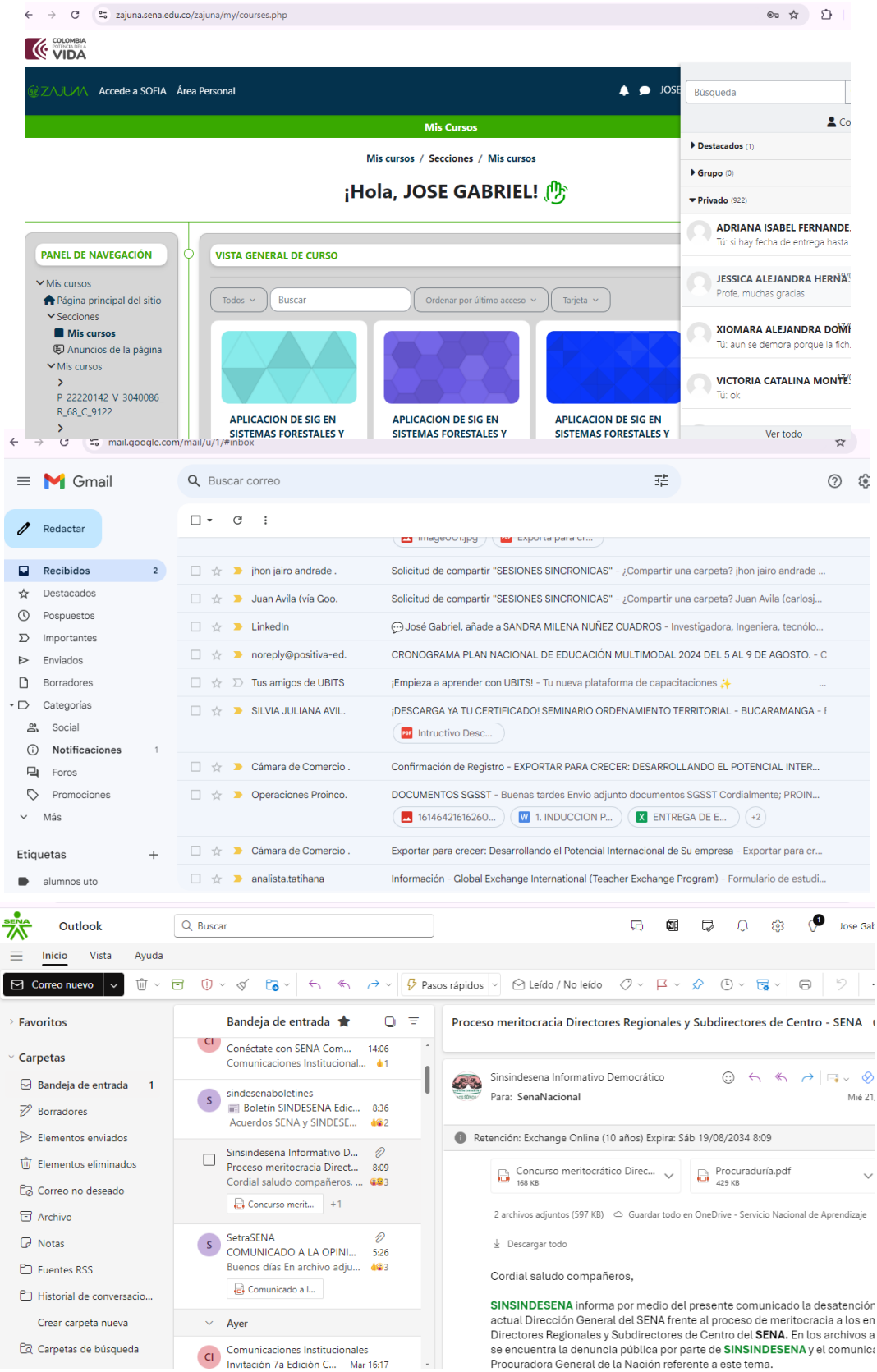
CUADRO COMPARATIVO DE ALGUNAS SOCIEDADES						
Parámetro	Sociedad Anónima (artículo 373 y siguientes del Código de Comercio)	Sociedad de Responsabilidad Limitada (artículo 356 y siguientes del Código de Comercio)	Sociedad Colectiva (artículo 294 y siguientes del Código de Comercio)	Sociedad en Comandita Simple (artículo 337 CC)	Sociedad en Comandita por Acciones (artículo 343 y siguientes del Código de Comercio)	Sociedad por Acciones Simplificada (Ley 1258 del 2008)
Proceso de Constitución	Escritura pública inscrita en el registro mercantil. El registro en la Cámara de Comercio tiene como propósito dar publicidad. Si se trata de una microempresa puede constituirla mediante documento privado y posterior registro mercantil.					Documento privado, inscrito en el registro mercantil (si los aportes iniciales incluyen bienes inmuebles, se requiere escritura pública). El registro en la Cámara de Comercio crea la persona jurídica.
Número de Socios	Mínimo 5 y sin límite máximo.	Mínimo 2 y25 máximo.	Mínimo 2 y sin límite máximo.	Mínimo 1 colectivo o gestor y 1 comanditario y sin límite máximo.	Mínimo 1 colectivo o gestor y 5 comanditarios y sin límite máximo.	Mínimo 1 accionista y sin límite máximo.
Administración	Los socios carecen de facultad de intervenir directamente en la administración, la cual debe ser confiada a juntas directivas, gerentes o presidentes. El accionista puede ser el representante legal, no existe impedimento alguno.	Los socios administran de manera conjunta o pueden delegar a alguno de ellos o en terceros.		La administran los socios gestores o colectivos.		Libertad plena para diseñar la estructura de administración.
Distribución de utilidades	Para distribuir utilidades se deben tener balances reales y fidedignos. Se reparten según disposición de la asamblea de socios.	Para distribuir utilidades se deben tener balances reales y fidedignos, y es proporcional a la parte pagada.		Según lo estipulado entre gestores y comanditarios.		Libertad para establecer la distribución de utilidades, pero se deberán justificar en todo caso en estados financieros elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y dictaminados.



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: SEPTIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.5858745 del año 2024– JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS

Evidencia 4 - CORREO



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

FECHA INICIAL: 01/09/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 30/09/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3084527 - FUNDAMENTOS BASICOS DEL MERCADO DE VALORES PARA EL INVERSIONISTA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DAR ASESORÍA COMERCIAL Y FINANCIERA QUE CONDUZCA A LA SATISFACCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES REALES DEL CLIENTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DETERMINAR LA INVERSIÓN EN BONOS Y ACCIONES COMO OPCIONES DE INVERSIÓN BAJO NORMATIVIDAD VIGENTE Y POLÍTICA INSTITUCIONAL.

EJERCER DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES CONTEMPLADOS EN EL MERCADO DE VALORES PARA BONOS Y ACCIONES BAJO NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

IDENTIFICAR RIESGOS, INSTRUMENTOS Y PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN EN LA INVERSIÓN EN TÍTULOS DE BONOS Y ACCIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y POLÍTICA INSTITUCIONAL.

INTERPRETAR EL MARCO CONCEPTUAL DEL MERCADO DE VALORES Y EL ROL QUE DESEMPEÑAN LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN ÉL DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.

RECONOCER LOS RIESGOS Y PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS DE BONOS Y ACCIONES EN EL MERCADO DE VALORES DE ACUERDO CON NORMAS VIGENTES.

SELECCIONAR EL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN EN BONOS Y ACCIONES BAJO LA NECESIDAD DEL INVERSIONISTA DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y POLÍTICA INSTITUCIONAL.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 22,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3084514 - APLICACION DE NORMAS TRIBUTARIAS EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRAMITAR REQUERIMIENTOS TRIBUTARIOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: APLICAR EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA.

RA 2: ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS DE ACUERDO CON EL TIPO DE EMPRESA.

RA 3: INTERPRETAR LOS DIFERENTES TIPOS DE SANCIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 22,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3084526 - FUNDAMENTOS BASICOS DEL MERCADO DE VALORES PARA EL INVERSIONISTA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DAR ASESORÍA COMERCIAL Y FINANCIERA QUE CONDUZCA A LA SATISFACCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES REALES DEL CLIENTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DETERMINAR LA INVERSIÓN EN BONOS Y ACCIONES COMO OPCIONES DE INVERSIÓN BAJO NORMATIVIDAD VIGENTE Y POLÍTICA INSTITUCIONAL.

EJERCER DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES CONTEMPLADOS EN EL MERCADO DE VALORES PARA BONOS Y ACCIONES BAJO NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

IDENTIFICAR RIESGOS, INSTRUMENTOS Y PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN EN LA INVERSIÓN EN TÍTULOS DE BONOS Y ACCIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y POLÍTICA INSTITUCIONAL.

INTERPRETAR EL MARCO CONCEPTUAL DEL MERCADO DE VALORES Y EL ROL QUE DESEMPEÑAN LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN ÉL DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.

RECONOCER LOS RIESGOS Y PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN EN TÍTULOS DE BONOS Y ACCIONES EN EL MERCADO DE VALORES DE ACUERDO CON NORMAS VIGENTES.

SELECCIONAR EL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN EN BONOS Y ACCIONES BAJO LA NECESIDAD DEL INVERSIONISTA DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y POLÍTICA INSTITUCIONAL.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 22,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3084537 - APLICACION DE NORMAS TRIBUTARIAS EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TRAMITAR REQUERIMIENTOS TRIBUTARIOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: APLICAR EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA.

RA 2: ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS DE ACUERDO CON EL TIPO DE EMPRESA.

RA 3: INTERPRETAR LOS DIFERENTES TIPOS DE SANCIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 22,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 88,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: JOSE GABRIEL VILLARREAL ARCINIEGAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO